



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125-2019-A-MDP/LC

Pichari, 21 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO:

El Informe N° 046 – 2019-MDP/OAF- AGP de fecha 21 de marzo del 2019 del Mg. Albino Gómez Prado Director de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, y demás documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma constitucional Ley N°27680, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, estando facultados a ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que en cumplimiento de la Resolución Presidencial Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE en su numeral 6.4.1.1. Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación señala que "Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles, en los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado. Los integrantes del comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación";

Que mediante informe N° 046 – 2019-MDP/OAF- AGP de fecha 21 de marzo del 2019 del Mg. Albino Gómez Prado Director de la oficina de Administración y Finanzas, solicita la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, siendo necesario emitir acto resolutivo;

Que, en el numeral 11 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°004-2015-MDP/LC, señala que son funciones y atribuciones de la Gerencia Municipal emitir las Resoluciones de la Gerencia Municipal en los ámbitos de su competencia;

Que, por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, el cual estará conformada de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



CARGO EN EL COMITÉ	CARGO FUNCIONAL	NOMBRE Y APELLIDO
Presidente	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	LIC. ADM. MISAEL LANDEO GUTIÉRREZ
Miembro	Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto	CPC. EDWARD CISNEROS PORRAS
Representante de la Alta Dirección	Gerente de Educación y Desarrollo Social	PROF. HECTOR ZAMORA CCENTE
Representante de los servidores civiles.	Responsable de OMAPED.	SR. ANDERSON VALENZUELA AGUILAR (Titular)
	Responsable de Control Patrimonial	SR. ALBERTO SALVATIERRA DURAN (Suplente)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, todas disposición contraria a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, a las diferentes instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

C.c.
G.M
Instancias administrativas
Pag. Web
Archivo

